

Adenda del HUD a la Solicitud de préstamos residencial uniforme

Management and Budget, OMB). HUD: 2502-0059 (vencimiento: 31 de diciembre de 2023)

N.º de aprobación de la Oficina de Administración y Presupuesto (Office of

Parte I - Información de identificación Solicitud del HUD/FHA de seguro en virtud de la Ley nacional de vivienda y certificación del prestatario		N.º de caso de la FHA (incluir cualquier sufijo)	N.º de caso del creador hipotecario
Identificación del acreedor hipotecario		Identificación del patrocinador	Identificación del agente
Nombre, dirección (incluir el código postal) y número de teléfono del acreedor hipotecario <small>Escriba claramente a máquina o en letra de molde todas las entradas</small>		Nombre y dirección del patrocinador	Nombre y dirección del agente
Nombre y dirección actual del prestatario (incluir el código postal)		Domicilio del inmueble (incluir el nombre de la subdivisión, lote o n.º de manzana y código postal)	
Originaciones patrocinadas	Nombre del tercero originador	Identificación del Sistema y Registro Nacional de Licencias Hipotecarias (Nationwide Mortgage Licensing System, NMLS) del Tercero originador	

Parte II - Consentimiento del prestatario para que la Administración del seguro social verifique el número de seguro social

Autorizo a la Administración del seguro social (*Social Security Administration, SSA*) a verificar mi Número de seguro social (*Social Security Number, SSN*) ante el acreedor hipotecario y el HUD/FHA. Autorizo a la SSA a proporcionar información explicativa al HUD/FHA en caso de discrepancia. Este consentimiento es válido durante 180 días a partir de la fecha de su firma, a menos que las personas nombradas en esta solicitud de préstamo indiquen lo contrario.

Firmas de los prestatarios: Lea atentamente el consentimiento. Revise la exactitud de los números de seguro social proporcionado en esta solicitud.

Nombre del prestatario: _____	Nombre del coprestatario: _____		
Fecha de nacimiento: _____	Fecha de nacimiento: _____		
Número de seguro social: _____	Número de seguro social: _____		
Firma del prestatario _____	Fecha de firma _____	Firma del coprestatario _____	Fecha de firma _____

Parte III - Avisos, información y reconocimiento del prestatario

Carga que requiere la tarea de recolección de información pública

Según lo informado por el público, el tiempo estimado de dedicación a esta recopilación es de 10 minutos por respuesta, lo que incluye el tiempo para revisar las instrucciones, investigar recursos existentes de datos, recopilar y mantener los datos necesarios, y completar y revisar la recopilación de la información. Esta agencia no puede llevar a cabo o patrocinar, y una persona no está obligada a responder a una recopilación de información a menos que dicha recopilación muestre un número de control válido de la OMB, que se puede localizar en la página de la OMB en <http://www.reginfo.gov/public/do/PRAMain>.

Información en virtud de la Ley de privacidad

La información solicitada en la Solicitud de préstamo residencial uniforme y en la presente adenda está autorizada por la Ley nacional de vivienda de 1934, 12 U.S.C. § 1701, et seq. La Ley de cobro de deudas de 1982, Pub. L. 97-365, y la Ley de Vivienda y Desarrollo de la Comunidad de 1987 del HUD, 42 U.S.C. § 3543, que exigen que las personas que soliciten un préstamo garantizado por el gobierno proporcionen su número de seguro social. Debe proporcionar toda la información solicitada, incluido su SSN. El HUD puede realizar una comparación electrónica para verificar la información que proporcionó. El HUD puede divulgar determinada información a agencias federales, estatales y locales cuando sea relevante para investigaciones y procesamientos civiles, penales o regulatorios. No se revelará ni divulgará fuera del HUD, excepto en los casos en que la ley lo exige o lo permite. La información se utilizará para determinar si reúne los requisitos para ser deudor hipotecario. No facilitar cualquier información solicitada, incluido el número de seguro social, puede dar lugar a la desaprobación de su solicitud de préstamo. Por la presente se le notifica, de conformidad con la Ley sobre el derecho a la privacidad financiera de 1978, que el HUD/FHA tiene derecho a acceder a los registros financieros en poder de las instituciones financieras en relación con la consideración o administración de la ayuda que se le preste. Los registros financieros relacionados con su transacción estarán a disposición del HUD/FHA sin previo aviso ni autorización, pero la institución no los revelará ni divulgará a ningún otro organismo o departamento gubernamental sin su consentimiento, excepto en los casos en que la ley lo exige o lo permite.

ADVERTENCIA: Esta advertencia se aplica a todas las certificaciones realizadas en este documento.

Cualquier persona que, a sabiendas, presente una reclamación falsa o haga declaraciones falsas está sujeta a sanciones penales y civiles, incluida la reclusión por un máximo de 5 años, multas y sanciones civiles. 18 U.S.C. §§ 287, 1001 y 31 U.S.C. § 3729

Nombre del prestatario: _____ N.º de caso de la Administración Federal de Vivienda (*Federal Housing Administration, FHA*): _____

Precaución: Morosidad, incumplimientos de pago, ejecuciones hipotecarias y abusos

La morosidad, los incumplimientos de pago, las ejecuciones hipotecarias y los abusos en los préstamos hipotecarios relacionados con programas del Gobierno Federal pueden ser costosos y perjudiciales para su crédito, ahora y en el futuro. El acreedor hipotecario en esta transacción, sus agentes y cesionarios, así como el Gobierno Federal, sus agencias, agentes y cesionarios están autorizados a tomar todas y cada una de las siguientes medidas en caso de morosidad en los pagos del préstamo hipotecario descrito en la solicitud adjunta:

(1) informar su nombre y los datos de su cuenta a una agencia de informes crediticios; (2) cobrar intereses y multas adicionales durante el período en que no se efectúe el pago; (3) cobrar gastos para cubrir los costes administrativos adicionales en que incurra el Gobierno Federal para atender su cuenta; (4) compensar los montos que se le adeuden en virtud de otros programas federales; (5) remitir su cuenta a un abogado privado, una agencia de cobros o una agencia de cobranza hipotecaria para que cobre el monto adeudado, ejecute la hipoteca, venda la propiedad y reclame una sentencia en su contra por cualquier insuficiencia; (6) remitir su cuenta al Departamento de Justicia (*Department of Justice, DOJ*) para que litigue en los tribunales; (7) si usted es un empleado federal en la actualidad o se ha jubilado, tomar medidas para compensar contra su salario o las prestaciones de jubilación de la función pública; (8) remitir su deuda al Servicio de Impuestos Internos para que la compense con cualquier monto que se le adeude como reembolso del impuesto sobre la renta; y (9) informar cualquier deuda suya incobrable al Servicio de Impuestos Internos como su renta imponible. Todas estas acciones pueden utilizarse para recuperar las deudas contraídas cuando se determine que es en interés del acreedor hipotecario o del Gobierno Federal, o de ambos.

Como prestatario de un préstamo hipotecario, usted estará legalmente obligado a efectuar los pagos de la hipoteca exigidos por su contrato de préstamo hipotecario. El hecho de que usted enajene su propiedad después de que se haya realizado el préstamo no le eximirá de la responsabilidad de realizar estos pagos. El pago total del préstamo normalmente es la forma de finalizar la responsabilidad de un pagaré hipotecario. Algunos compradores de vivienda tienen la impresión equivocada de que si venden su casa cuando se mudan a otra localidad, o la enajenan por cualquier otro motivo, dejan de ser responsables de los pagos de la hipoteca y que la responsabilidad de estos pagos es únicamente de los nuevos propietarios. Aunque los nuevos propietarios acuerden por escrito asumir la responsabilidad de los pagos de su hipoteca, este acuerdo de aceptación no le eximirá de la responsabilidad ante el titular del pagaré que usted firmó cuando obtuvo el préstamo para comprar la propiedad. A menos que usted pueda vender la propiedad a un comprador que sea aceptable para el HUD/FHA y que asuma el pago de su obligación con el prestamista, usted no quedará exento de la responsabilidad de pagar cualquier reclamación que el HUD/FHA pueda tener que pagar a su prestamista por incumplimiento de los pagos de su préstamo. El monto del pago de dicha reclamación puede ser una deuda suya con el Gobierno Federal y estar sujeto a los procedimientos de cobro establecidos.

Ley de vivienda justa

Yo y cualquier persona que actúe en mi nombre cumplimos, y seguiremos cumpliendo, la Ley de vivienda justa, 42 U.S.C. § 3604, et seq, con respecto a la vivienda o propiedad objeto del préstamo y en la prestación de servicios o instalaciones en relación con esta. Reconozco que cualquier cláusula restrictiva sobre esta propiedad relacionado con la raza, el color, la religión, el sexo, la discapacidad, la situación familiar o el origen nacional es ilegal en virtud de la Ley de vivienda justa y es inexigible. Asimismo, reconozco que además de la acción administrativa por parte del HUD, el DOJ puede iniciar una acción civil en cualquier tribunal estadounidense apropiado contra cualquier persona responsable de una violación de la ley aplicable.

Certificación y reconocimiento

Toda la información contenida en esta solicitud se proporciona con el fin de obtener un préstamo asegurado en virtud de la Ley nacional de vivienda, y la información en la Solicitud de préstamo residencial uniforme y en esta Adenda es verdadera y completa a mi leal saber y entender. La verificación se puede obtener de cualquier fuente mencionada en el presente. He leído y comprendo lo anterior con respecto a mi responsabilidad en el préstamo y la Parte III, Avisos, información y reconocimiento del prestatario.

Firma del prestatario. No firme a menos que esta solicitud esté totalmente completa. Lea atentamente la certificación y compruebe la exactitud de esta solicitud.

Firma del Prestatario

Fecha de firma

Firma del coprestatario

Fecha de firma

Nombre del prestatario: _____ N.º de caso de la Administración Federal de Vivienda (*Federal Housing Administration, FHA*): _____

Parte IV - Aprobación de endoso directo para una hipoteca asegurada por la FHA del HUD

A. Suscripción del prestatario

Fecha de aprobación de la hipoteca: _____ Fecha de vencimiento de la aprobación: _____

Para las hipotecas calificadas como «aceptadas» o «aprobadas» por el método de evaluación TOTAL de hipotecas de la FHA: :

- La información enviada a TOTAL se documentó de acuerdo con el Manual 4000.1 de políticas de viviendas unifamiliares (Manual SF) y representa con exactitud la información definitiva obtenida por el acreedor hipotecario; y
- esta hipoteca cumple con el Manual SF 4000.1 Sección II.A.4.e Decisión definitiva de suscripción (TOTAL) en la medida en que no existe ningún defecto en relación con la suscripción de esta hipoteca de tal forma que impida su aprobación de conformidad con los requisitos de la FHA.

Certifico que las declaraciones anteriores son sustancialmente correctas, en el entendimiento de que, en caso de que el HUD decida presentar una reclamación que surja o se relacione con cualquier inexactitud de esta certificación, el HUD interpretará la gravedad de dicha inexactitud de manera coherente con la taxonomía de defectos del HUD vigente a la fecha en que esta hipoteca se endose para el seguro.

Firma del representante del acreedor hipotecario: _____

Nombre en letra de imprenta: _____

Cargo: _____

----- O -----

Para hipotecas calificadas como «Remitit» por el método de evaluación TOTAL de hipotecas de la FHA, o suscritas manualmente por un suscriptor de Endoso directo:

- He revisado y suscrito personalmente la solicitud de crédito del prestatario;
- La información utilizada para suscribir al prestatario se documentó de acuerdo con el Manual 4000.1 de políticas de viviendas unifamiliares (Manual SF) y representa con exactitud la información definitiva obtenida por el acreedor hipotecario; y
- Esta hipoteca cumple con el Manual SF 4000.1 Sección II.A.5.d Decisión definitiva de suscripción (Manual) en la medida en que no existe ningún defecto en relación con la suscripción de esta hipoteca de tal forma que impida su aprobación de conformidad con los requisitos de la FHA.

Certifico que las declaraciones anteriores son sustancialmente correctas, en el entendimiento de que, en caso de que el HUD decida presentar una reclamación que surja o se relacione con cualquier inexactitud de esta certificación, el HUD interpretará la gravedad de dicha inexactitud de manera coherente con la taxonomía de defectos del HUD vigente a la fecha en que esta hipoteca se endose para el seguro.

Firma del suscriptor de endoso directo: _____ Número de identificación del endoso directo (*Direct Endorsement, DE*): _____

B. Suscripción de la propiedad

Para todas las hipotecas en las que la FHA exige una tasación, he revisado y suscrito personalmente la tasación de conformidad con los requisitos de la FHA. Certifico que las declaraciones anteriores son sustancialmente correctas, en el entendimiento de que, en caso de que el HUD decida presentar una reclamación que surja o se relacione con cualquier inexactitud de esta certificación, el HUD interpretará la gravedad de dicha inexactitud de manera coherente con la taxonomía de defectos del HUD vigente a la fecha en que esta hipoteca se endose para el seguro.

Firma del suscriptor de endoso directo: _____ Número de identificación del endoso directo (*Direct Endorsement, DE*): _____

Nombre del prestatario: _____ N.º de caso de la Administración Federal de Vivienda (*Federal Housing Administration, FHA*): _____

Parte V. Certificación del acreedor hipotecario

- He revisado personalmente los documentos de la hipoteca y la solicitud de endoso de seguro; y
- esta hipoteca cumple con el Manual SF 4000.1 Sección II.A.7 Postcierre y Endoso en la medida en que no exista ningún defecto que hubiera cambiado la decisión de endosar o presentar la hipoteca para el seguro.

Certifico que las declaraciones anteriores son sustancialmente correctas, en el entendimiento de que, en caso de que el HUD decida presentar una reclamación que surja o se relacione con cualquier inexactitud de esta certificación, el HUD interpretará la gravedad de dicha inexactitud de manera coherente con la taxonomía de defectos del HUD vigente a la fecha en que esta hipoteca se endose para el seguro.

Acreedor hipotecario	
Nombre del representante del acreedor hipotecario	
Cargo del representante del acreedor hipotecario	
Firma del representante del acreedor hipotecario	Fecha